

La cuestión social.

El diputado radical Ricardo Cornaglia manifiesta una auténtica vocación por lo social.

Américo Torchelli



En el despacho del Dr. Ricardo Cornaglia nos encontramos con un paisaje lleno de papeles y carpetas. Un secretario movedizo y eficiente atiende llamados y arregla entrevistas. Cornaglia es un abogado laboralista de 47 años. Alto, serio, elegante y austero. Habla con voz pausada y

clara. No intenta discursos. No hay vaguedades. Está empeñado en una tarea específica y la desarrolla. Sonríe cuando propone una idea nueva durante la charla. Es convincente. Este Diputado Nacional, representante de la tercera sección electoral (parte Gran Buenos Aires y parte Gran La Plata) nos reciben

con cordialidad y nos deja una serie de conceptos entre los que abundan los sorprendentes.

A.S.E. ¿Es lícito aseverar que el radicalismo carece de doctrina social, y que los últimos hombres del partido ocupados en el tema fueron Larralde y Lebehnson?

Cornaglia. Es cierto que, en el país el debate sobre la cuestión social está detenido desde hace mucho tiempo. Corresponde a una falsa antinomia con la cuestión nacional. Nosotros hemos llegado a vivir en tales grados de desintegración nacional y de aplicación de políticas represivas, en una estructura de pensamiento muy de derecha en el país. Era una circunstancia especial para poder desarrollar libre y plenamente un debate profundo sobre la cuestión social. Y ahora no estoy hablando del radicalismo, estoy hablando del país. Esta es la historia desde el año 30 hasta ahora. Pero si uno tiene que profundizar se encuentra con que el mismo debate sobre la cuestión social tenía causas profundas para no poder desarrollar bien la etapa anterior al 30. Los grandes partidos políticos argentinos se crean en función del debate sobre la cuestión nacional, particularmente el radicalismo.

Cuando debatir la cuestión nacional, era la contradicción fundamental en el país, pero no la contradicción simple de resolver.

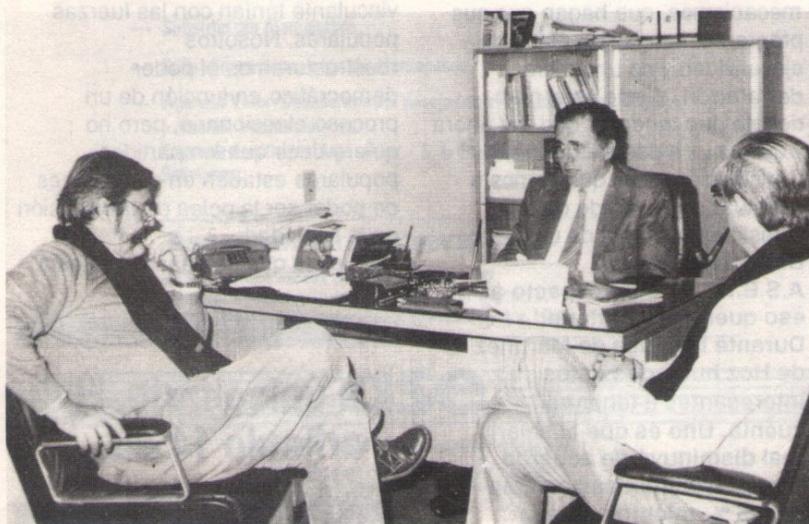
Entre el 80 y 1914 en la ciudad de Buenos Aires había más extranjeros que nativos. En el 90 nació nuestro partido, a partir del 78, 77, se dan las primeras organizaciones sindicales reivindicativas. Nacen con una estructura propia de la inmigración, con la tradición y los mecanismos de acción social propios de una idea que pasaba por la revolución internacional proletaria a través de las vertientes de anarquismo y del socialismo. Y así nacen las primeras organizaciones obreras. Expresan esencialmente la justa reivindicación del proletariado sobre todo del proletariado que se asienta urbanamente llegando de una inmigración europea. Se

Sin debate no hay doctrina.

mantienen al margen absoluto de lo que podía ser la discusión del poder político en términos de la cuestión nacional a desarrollarse todavía, en un momento en el que nosotros habíamos conseguido la organización nacional en función de un modelo agro-exportador dependiente y sujeto a la influencia del imperialismo inglés.

Muchas veces la cámara comerciante inglesa designaba los propios Presidentes de la Nación. Con un cuadro de situación de este tipo la cuestión nacional había que resolverla. Eso fue el radicalismo a partir del 90 en adelante. No tuvo un enemigo en la estructura de las organizaciones obreras. Tuvo una expresión distinta, con un modelo de sociedad distinto en los que ambos no podían, expresar un proyecto común. Ambos sectores estaban demasiado comprometidos en sus propios intereses como para poder compenetrarse bien de como estaban perdiendo la capacidad de unificar todo el campo popular. Quizás aprendieron que sus desventuras eran comunes cuando iban presos juntos. En Usuahia iban juntos, los anarquistas y los radicales a entregar sus huesos cuando llegaban

represiones del régimen. La represión se hizo pareja para ambos sectores. Pero yo creo que del 30 en adelante y el 43 en particular no fueron buenas épocas para el debate social. Y aunque el peronismo tuvo grandes logros sociales en la práctica concreta, nunca abrió el debate. Si no se abre el debate, no se puede crear doctrina. Es más, creo que doctrina hizo el radicalismo desde la oposición con los hombres como Lebehnson y Larralde, tanto en el programa de Avellaneda como en todo el contenido del movimiento intransigencia y renovación, que viene a determinar que haya un florecimiento de la cuestión social. Sin embargo, el peronismo sin dar el debate en intensidad hace algo muy importante, propone una constitución impuesta, terminó votada únicamente por los peronistas y con el retiro del radicalismo. ¿Se podía realizar la revolución nacional desde un partido que nacía de un proceso de las propias fuerzas armadas con compromisos particularmente del ejército? Desde la concepción del partido único, que fue la que hirió esencialmente el proyecto de la comunidad organizada, cuando para hacer oposición había que colocarse inmediatamente en la caracterización de la antipatria. Yo creo que en ese momento se discutió si se podía hacer el programa que planteaba el peronismo para el país y si eso significaba un avance importante en



lo social. En las elecciones posteriores el candidato a Presidente está 11 meses preso, en Olmos. Ese era el cuadro que se daba. Profundizando las ideas para entender un modelo de país distinto donde la democracia social participativa sea el elemento transformador de la sociedad argentina, se da el debate de la constitución del 57, con una metodología más impuesta todavía que la del peronismo. Ahí ya la mayoría del peronismo ni siquiera puede llegar a participar del comicio. Pero el contenido del debate determina, el único fruto que tiene esa Constitución, el artículo 14 bis.

A.S.E.: ¿El famoso artículo 14 bis fue pergenado por Crisólogo Larralde?

Cornaglia. Corresponde esencialmente al pensamiento de Larralde y significa realmente un programa de transformación de la sociedad argentina. Nosotros reasumimos la idea de vivir en el marco de la constitución con las limitaciones y las virtudes que da ajustarse a un estado de derecho, pero sin embargo no cumplimos con el programa de la constitución que está en el artículo 14 bis. No lo hicimos desde el 57 en adelante, por lógica, con los gobiernos militares que tenían un contenido reaccionario y también por ineficiencia para poder profundizar todo lo que significaban los gobiernos populares. Tenemos un deber de reglamentar ese artículo en profundidad y de generar los mecanismos, que hagan que sus programas tengan un plano de ejecutividad y no una mera declaración. Y éste es el gran debate que tenemos que dar ahora y que se va a dar en la próxima Constitución, si es que vamos a acentuar el contenido de una Constitución propia de una Democracia Social.

A.S.E.: —Yo con respecto a eso quería preguntarle: Durante la época de Martínez de Hoz hubo dos datos interesantes a tener en cuenta. Uno es que el salario real disminuyó de acuerdo con las estadísticas en más del 35 %, mientras que la

productividad aumentó en aproximadamente un 6 %, un 7 %. Quiere decir que hubo un desfasaje del capital hacia un sector del empresariado. Este desfasaje pienso que se ha hecho apoyándose en algún tipo de legislación, preparada justamente para que ese fenómeno se produjera. ¿En qué medida este gobierno, digamos esta cámara estudia la legislación, trata de transformarla, de reformarla?

Cornaglia: —Yo creo que hasta ahora esta cámara estuvo comprometida en crear las condiciones especiales para llegar a debatir la cuestión social. Es decir, dos años y medio de gobierno necesitaban transcurrir para que las partes se institucionalizaran debidamente como para poder llegar a dar el debate. No fue tiempo perdido, para una legislación típica de concertación social. Si uno programa esto dentro de las limitaciones de un estado democrático, propias del funcionamiento de un estado de derecho, si no se enmarca dentro de la metodología propia de una revolución que podía tener otras características. Pero ésta no es la hipótesis argentina actual. Entonces esta legislación tiene que ser la legislación que surge de la concertación social. Pero para concertar había que tener en claro quiénes eran las partes que concertaban y qué fuerza vinculante tenían con las fuerzas populares. Nosotros reestructuramos el poder democrático en función de un proceso eleccionario, pero no quiere decir que los partidos populares estaban en condiciones de poder ser la polea de transmisión en la sociedad. Esto es lo que ha pasado, en esta

El único fruto. El artículo 14 bis.

etapa empieza a arrimarse a la Cámara y a debatirse en el seno de la cámara. Legislación que plantea situaciones completamente distintas a las tradicionales, en lo que hace a la cuestión social en la Argentina y a la problemática laboral.

A.S.E.: —¿Cuál es o ha sido su tarea como parlamentario, en esa materia?

Cornaglia: —En mi caso particular he presentado 12 proyectos de leyes, que en lo laboral tratan alternativas que antes no fueron discutidas. Empecé por un proyecto de ley del activismo sindical. Protección al activismo sindical. Porque los argentinos teníamos que hacer la normalización y democratización de los gremios. Pero esa importante tarea había que hacerla a veces por sobre las víctimas que dejaba el proceso. Terminé presentando proyectos que resuelven temas propios de la autogestión. En materia autogestionaria he presentado un proyecto de ley de cooperativas de trabajo, que con 82 artículos define un nuevo régimen de cómo organizar el trabajo y proceder a la acumulación del mismo, sin patrón. En materia de cogestión he preparado un proyecto de ley, de obligatoriedad de crear consejos de empresa en toda empresa del país que tenga más de 50 trabajadores, creando un mecanismo paritario de representación y actuación en la vida de una empresa, con la presencia de trabajadores y sus organizaciones sindicales.

A.S.E.: —¿Empresas privadas, también?

Cornaglia: —Sí, como existen en otras partes del mundo. En democracias sociales avanzadas. Creo que van a hacer un elemento vigorizador de la empresa, si la empresa llega de un pleno de desarrollo meramente autoritario y paternalista a un nivel moderno del aprovechamiento de todos los recursos y especialmente los humanos. Hay un proyecto de ley de la información laboral que tiende a discutir y democratizar el tema de la información en la vida de la empresa y que es el antecedente necesario, básico y esencial para

poder llegar a discutir la participación en las ganancias.

A.S.E.: —O sea hacer público el balance, por ejemplo.

Cornaglia: —Reconocer en el trabajador el derecho a saber a donde va lo producido de este trabajo, cómo se acumula, de qué manera se distribuye, cómo se organiza, de qué sirve. Si lo que construye sirve para matar gente o para la paz.

Y por supuesto en la sociedad moderna, discutir otras formas de poder que no son sólo las que surgen del poder económico.

Porque la información es poder, y democratizando el conocimiento se logran controles horizontales que van a moralizar enormemente la sociedad y especialmente la vida empresaria. Hay un proyecto de ley. Creación de un Consejo Nacional de Recuperación del Salario Real, que parte de la idea de recuperar lo mejor de la filosofía del proyecto Illia del Consejo Nacional de Salario Mínimo Vital y Móvil. Experiencias no cumplidas, pero que fueron interesantes en el Instituto Nacional de las Remuneraciones en la época del peronismo en su primera etapa, todo ello adecuado a una política de ajuste en lo económico, con posibilidad de realizar mecanismos de concertación. El propósito es coordinarlo con toda la política económica y la política de empleo. Mañana se discutirá en la comisión de legislación del trabajo, un proyecto que reglamenta la ley de contratos de trabajo que rigen la posibilidad de actuación de las agencias de servicios temporarios, que llegaran a transformarse en muchísimos casos, por vía abusiva, en verdaderas agencias de colocaciones.

A.S.E.: —¿Este también es un proyecto suyo?

Cornaglia: —Todos estos, son proyectos míos.

A.S.E.: —Sale del plano meramente reivindicativo salarial.

Cornaglia: —Por supuesto, porque en esto yo creo que el contenido del radicalismo profundizando la cuestión social y creando una doctrina nueva supera el planteo peronista, simplemente

distribucionista de una riqueza acumulada con una metodología donde en el fondo, el trabajador no tiene más techo que el de reconocer únicamente las limitaciones de su dependencia. Y una dependencia férreamente esgrimida por el sector empresario que se reserva un papel determinante y fundamental en la conducción del modelo de país económico. Yo creo además que necesitamos un sector social de la economía, que sirva de testigo para garantizar el proceso de moralización, para afirmar que es

posible hacer la acumulación interna por mecanismos en los que el sector privado va a poder abreviar. También, aprender, sentirse controlado y competir en plano de mayor creación para el país.

A.S.E.: —¿En que medida Cornaglia, sus planteos son acompañados por el partido Radical?

Cornaglia: —Puedo recordar que fui presidente de la Comisión que redactó los capítulos de política laboral y seguridad social de la Plataforma Partidaria del 83, que fueron votadas por unanimidad. Es

más, le digo, bastaría leer el artículo 14 bis, para darse cuenta que todo esto es reflejo y profundización de la filosofía que programa un estado social de derecho distinto para el país. Lo que pasa es que el compromiso lo trato de resolver en mi área, a mi manera. Soy director del Instituto de Derecho Social. Bueno, es mi obligación no eludir este programa no cumplido. Que no es solamente un programa no cumplido por el radicalismo. Para nosotros es doble responsabilidad, porque somos gobierno, representamos a las mayorías y además tenemos hasta la carga de saber que fue pensado por Larralde. Pero también les puedo decir que no es simple resolver por un problema vinculante entre el proletariado, sector más dinámico del conjunto, y sus organizaciones. La mayoría de estas cosas se van a conseguir si el movimiento obrero las asimila como propias y las defiende como banderas y sus reivindicaciones; si las rechaza es imposible creer que se pueda avanzar por mecanismos de esta naturaleza. Yo no puedo creer que el movimiento obrero argentino no aspire a mecanismos autogestionarios, cogestionarios, a mayores conquistas del poder en materia de información, a discutir contra la mediación abusiva.

A.S.E. ¿Pero qué signos tiene de que efectivamente sí se está en ese camino?

Cornaglia. Mire, yo tengo este signo. Creo que nuestro país ha vivido en el descalabro y por fin se está ordenando institucionalmente. El poder empieza a discutirse racionalmente. Sé que los tiempos de la república, no se miden por las angustias de los legisladores o la desesperación de los empresarios y de los trabajadores. También sé qué crisis teníamos hace cinco años y en qué situación estamos. Tengo una visión global de lo que está pasando en el país, y veo con felicidad que estamos teniendo esta clase de problemas y no los que teníamos hace 5 años y tienen hoy países limítrofes y si nos descuidamos podemos tener nosotros. Entonces también me

Nosotros reestructuramos el poder democrático.

planteo que esta transformación hay que hacerla, pero no como una transformación mágica, inmediata y con pasos más largos de los que las piernas nos dan. Hay que prepararse para ello, por eso le empecé a contar cómo esta historia es vieja y comienza el siglo pasado. Cómo el debate sobre la cuestión social está mal planteado por razones lógicas. El pluralismo ha sido incorporado. Algunos, en la práctica no lo respetan del todo y no hablo de hombres del peronismo, hablo de hombres del radicalismo también, los cuales cuando llegan a la práctica de la acción política y tienen poder concreto se olvidan de que ellos tenían una bandera pluralista y una acción democrática integradora del conjunto de la sociedad. Y tenían que construir por sobre el disenso. Esto nos pasa en cuanto nos descuidamos, porque es una característica de la inmadurez de nuestra propia democracia. Pero sin embargo el pluralismo avanzó, muchísimo. Y esto me llevaba a que esta legislación, tenía que ser una legislación propia de una concertación social. Concertación que incluso tiene que llegar a la Constitución. Porque la próxima Constitución no tiene que tener el defecto de las constituciones anteriores, que eran impuestas por una mayoría o por un grupo con poder suficiente, aunque tuviera un buen contenido, un buen objetivo.

Supera al planteo peronista.

La próxima pienso que no va a ir contra la propuesta del artículo 14 bis, sino que sobre la misma filosofía va a decidir incluso la mecánica de implementación y formas de asegurar la ejecución del programa.

A.S.E.: —En esta Argentina de 1986 ¿cómo evalúa las condiciones?. Porque llevar a la práctica este tipo de política, de concertación, en aras de un objetivo de tipo nacional, o de proyecto nacional, presupone la colaboración de gente que existe físicamente, de carne y hueso y que tiene organizaciones determinadas.

¿Usted ve que existe la probabilidad de llegar a superar, los intereses sectoriales?

Cornaglia: — Yo creo, en primer lugar, que es una responsabilidad de los grupos gerenciales. La más grande pesa sobre los cuadros políticos. Yo soy amigo de la democracia con una función verdadera para los partidos políticos. Creo que si el partido político no logra hacer la concertación es una tontería pensar que la va a resolver por la vía de las cúpulas de los sectores. Creo en partidos políticos de una democracia social, donde las entidades intermedias también cumplen una función. Pero para potencializar los partidos políticos, no para debilitarlos.

Esto nos lleva a otra circunstancia; el argentino cree en la función mágica de la ley y sobre todo en materia laboral. Y esto no es más que la respuesta de una actitud paternalista del Estado, con referencia a lo que pueda dar de sí mismo. Una democracia social de futuro va a tener que ser autorreguladora, donde desde la sociedad misma le estén fijando las pautas al gobierno y las limitaciones del Estado, para poder legislar y normar en materia laboral y en materia económica. Y todo esto hay que hacerlo con el equilibrio suficiente como para no debilitar los partidos políticos. No quiero alejarme de la capacidad de

negociación, quiero llegar hasta sus más altos planos y también hasta los más bajos, hasta las raíces de la sociedad. Por eso lo vuelco en los Consejos de Empresas. Y estas circunstancias son las que van a tener que redefinir toda la política de negociación colectiva y qué tipo de asociaciones profesionales necesitamos.

Estos temas no son debatidos en profundidad, no hubo todavía el marco y las circunstancias posibles para hacerlo. En el comienzo de nuestro gobierno debatir el tema de una democratización del movimiento obrero y sus organizaciones, casi produce una sangría en el parlamento. Ese no era el momento para concertar.

Todavía ahora existen múltiples intereses secundarios accesorios en algunos casos. Pero esto es ser incoherente; lo que en política es muy grave, porque cuando todo el mundo diagnostica la gravedad de la crisis, no reconocer que las políticas tengan que salir de una mayoritaria concientización es debilitar enormemente la capacidad de imponer una línea de acción. Algunos confunden ejercer la democracia con ejercitar simplemente la mayoría. Hay que empezar a reconocer que la circunstancia de la mayoría es nada más que una carga, porque en el fondo nadie es dueño de las mayorías de un pueblo democrático. Solamente es responsable de ejercer mandato por esa mayoría, de cumplir instrucciones, de cumplir programas y de ajustarse a un orden racional del poder. Y este es el punto y ahí está el contenido final de la doctrina social del radicalismo. Si tiene que ser coherente consigo mismo, tiene que ser coherente con la vigencia real de la Constitución. Al mismo tiempo que para hacer una campaña y llegar a la mayoría de nuevo con los discursos de Raúl repitiendo el preámbulo de la constitución tiene que ser también con el respeto al programa y al artículo 14 bis. Si se cumpliera sería más efectivo que el mayor ejército de Policía de Trabajo, DGI y de la Caja de Previsión Social.

A.S.E. ¿Cómo marchan las negociaciones para que eso



sea discutido y votado por las mayorías populares en el Congreso?

Cornaglia —Bueno, el Congreso está en una etapa muy dura donde para poder entrar en la discusión de las normas ha tenido que pasar por ser el escenario de los debates de las declaraciones. Nosotros hemos tenido que asumir que el congreso sea un circo, en el que los actores definían sus posiciones, con respecto a la deuda externa, el caso Sivak y el ejercicio de la seguridad interna. Además era un deber del partido oficial no eludir el debate entre las imputaciones que se estaban haciendo y las mistificaciones que se daban en algunos casos.

Particularmente en la deuda externa, cuando empezamos a profundizar el tema seriamente, entonces empezó a descubrirse que el problema no era las divisiones totales entre una y otra filosofía. La cuestión es los límites de lo posible en un marco de situaciones condicionadas. Esto hubo que darlo y bueno nos ha llevado ingentes esfuerzos, y

Nuestro país vivió un descalabro.

mucha parte de este año. Después se repitió en alguna medida con el presupuesto.

Ya ahora entraríamos en el período que nos queda en las ordinarias y después abriremos extraordinarias de nuevo, porque el Presidente posiblemente no nos deje mayor tiempo sin trabajar. Pero esta es la gran oportunidad para profundizar seriamente temas que hagan a la cuestión social y para que efectivamente empecemos a delimitar dentro del Congreso nuestros propios papeles, para, debatiendo bien hacer las concertaciones posibles. Yo creo que si debatimos bien vamos a encontrar grandes objetivos comunes. Creo que va a ser posible incluso resolver cosas que antes parecían imposibles. Y hablo de la ley Seguro Nacional de Salud o de una ley de Asociaciones Profesionales o de una de Convenios Colectivos cosas que parecían explosivas para la política argentina.

A.S.E. ¿Hasta cuándo es diputado Cornaglia?

Cornaglia. Y, hasta el 87. Hasta diciembre del 87.

A.S.E. ¿Y piensa que va a ser incorporado a las listas para la reelección?

Cornaglia: Difícilmente yo pueda ser incorporado a las listas, porque creo que va a haber internas en la provincia de Buenos Aires. Para tener reelección necesitaría 66% de los votos. Y yo represento una minoría en mi sección. Así que mi futuro político, no creo que pase de ser diputado nacional. Además he sido crítico de los acuerdos cupulares. No sería demasiado serio que después me beneficiara con ellos.

A.S.E.. ¿Usted es de la Provincia de Buenos Aires?

Cornaglia. Sí, de Quilmes.

A.S.E.: —Esto es su destino como político parlamentario. Ahora, sus proyectos y sus tiempos políticos aplicados a esos proyectos aparecen en principio como que no está dispuesto a dejarlos en ciernes. Este tiempo político no termina en el 87. ¿De qué manera piensa seguirlo?

Cornaglia. Bueno, creo que hay pocos hombres que se han dedicado a pensar en profundidad la cuestión social en el país y creo que en alguna medida tuve una clara conciencia de ello al comienzo de mi carrera política. Soy Director del Instituto de Derecho Social de la facultad de derecho de La Plata, que es un instituto de investigación y de formación. Soy presidente de la Asociación Radical de Abogados Laboralistas, que es un instituto con inserción en el Comité Nacional, y ha participado activísimamente en la formación de los cuadros sindicales.

¿Se pueden superar intereses sectoriales?

Esas son cosas que me comprometen para seguir trabajando. En lo personal no he hecho ninguna transacción para

hacer de mi carrera una acción política que correspondiera a ir cubriendo determinadas etapas. No me preocupa mi suerte política, en ese sentido, en el sentido de una carrera, me preocupa las cosas que podemos conseguir. Todas estas leyes que les conté si mañana las presenta un secretario de gremio, quizás sea más importante que si las presenta un diputado nacional. Fui miembro de la comisión gremial del partido, hasta el año pasado y afortunadamente la comisión gremial del partido ha sido reemplazada con un mayor grado de representatividad. Los abogados hemos dejado de integrarla y ahora está conformada únicamente por secretarios generales de gremio o miembros del secretariado a nivel nacional, con mandato vigente.

A.S.E.: —La Argentina es un país adscrito a un sistema capitalista. Por lo menos los dos grandes partidos políticos lo aceptan así. Hay grupos que persisten en mantener un estatus.

Lucharán para dejar como están las cosas y no modificarlas. ¿Cómo se enfrenta ese problema?

Cornaglia: —Eso, no lo vine a descubrir yo. Esto es el contenido del pensamiento Alem. Alem decía que el radicalismo era la causa contra el régimen pero no cualquier causa, la causa de los desposeídos.

Alem ya estaba caracterizando la naturaleza económica de la dependencia en la figura del régimen en la circunstancia de que esta lucha debía tener que hacerse sobre todo en función de la capacidad de lucha de los desposeídos. Acá hay que asumir este tipo de necesidad. Transformar la sociedad como el eje que impulsa la acción política. Los que creen, que el radicalismo ganó la mayoría para ser un buen administrador de un éxito electoral se han quedado en una actitud conservadora, exitista y reaccionaria.

La entrevista termina. Queda la sensación de haber estado frente a un nuevo político un técnico de la política. Un hombre necesario. O